

POLÍTICA CRIMINAL Y PANDILLAS EN GUATEMALA: UN CÍRCULO VICIOSO**

Criminal policy and gangs in Guatemala: a vicious circle

Sandra Acán Guerrero **, Mildre Yurani Hernández Ramírez *** Omar Huertas Díaz ****

Resumen

Guatemala al igual que el vecino país de El Salvador enfrenta un fenómeno criminal con el crecimiento y expansión de las maras o pandillas. Los gobernantes han hecho planteamientos para combatirlos por medio de la política de mano dura, afectando derechos fundamentales. Las políticas han sido dirigidas a un sector de la población (niños, adolescentes y jóvenes procedentes de barrios pobres, colonias y lugares de la periferia) lo que les hace ver como los usuarios del sistema de justicia. En el caso de Guatemala se le ha apostado más a la represión que a la prevención, ejemplo de ello son los proyectos de aplicación de la pena de muerte, penas largas en prisión, agravación de las penas y una restricción a los derechos y garantías del proceso con altos costos políticos y sociales. El conflicto no se ha logrado abordar desde el problema social, lo cual representaría muchas ventajas para disminuir el impacto del fenómeno criminal.

Palabras clave

Pandillas, maras, violencia, imaginación social, prevención.

Abstract

Guatemala, like the neighboring country of El Salvador, faces a criminal phenomenon such as the growth and expansion of maras or gangs. The rulers have made proposals to combat them through a strong-arm policy, affecting fundamental rights, these policies have been directed at a sector of the population (children, adolescents, and young people, from poor neighborhoods, neighborhoods, and certain places from the periphery). Which makes them look like the users of the justice system. In the case of Guatemala, repression has been invested more than prevention, a clear example is projects for the application of the death penalty, long sentences in prison, aggravation of sentences and a restriction of rights, guarantees within of the process, with high political and social costs. The conflict has not been addressed from the social problem, which would represent many advantages to reduce the impact of the criminal phenomenon.

Keywords

Gangs, maras, violence, social imagination, prevention.

* Artículo resultado de la investigación realizada por la Escuela de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad San Carlos de Guatemala-Escuela de Gobierno y Derecho del Politécnico Grancolombiano y Grupo de Investigación Red Internacional de Política Criminal Sistémica Extrema Ratio Universidad Nacional de Colombia.

** Profesora de la Escuela de Estudios de Posgrado, e investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad San Carlos de Guatemala. Correo Electrónico: licacanguerrero@hotmail.com

*** Doctoranda en Derecho de la Universidad Libre, magíster en Justicia Constitucional de la Universidad de Guanajuato, México y abogada de la Universidad Industrial de Santander UIS. Docente investigadora en la Escuela de Derecho y Gobierno del Politécnico Grancolombiano sede Bogotá. Correo Electrónico: myuhernandez@poligran.edu.co.

**** Doctor en Educación de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Líder del grupo de Investigación Red Internacional de Política Criminal Sistémica "Extrema Ratio". Correo Electrónico: ohuertasd@unal.edu.co

VIOLENCIA EN GUATEMALA

Guatemala es un país considerado históricamente violento, registrándose en el año 1995, 46 asesinatos por cada 100 mil habitantes. La tasa de homicidios se ha incrementado en los últimos años en promedio 33 y 36 casos por cada 100 mil habitantes; sin embargo, en el 2020 la tasa de homicidios fue considerada baja al registrarse 15 casos por cada 100 mil habitantes (Diálogos, 2020). Es preciso anotar que los cinco primeros meses de 2021 –año de pandemia de coronavirus– fueron asesinadas 1609 personas, es decir se incrementó 22.67% respecto a los años anteriores (Swisinfo.ch, 2021). Esta situación de violencia se explica por el auge de las pandillas, narcotráfico y delincuencia proveniente de políticos. La inseguridad en el país ha ocasionado que los medios de comunicación no recomienden el turismo en el país, con graves repercusiones de inversión en este sector.

El fenómeno de la pandilla diariamente ha ido en aumento en Guatemala, muchos jóvenes son reclutados por estructuras criminales, llegando al extremo de incorporar niños y niñas sicarios para realizar homicidios, lo cual impide la aplicación severa de penas para adultos, por estar en el régimen especial de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. La situación de violencia ha provocado que algunos políticos

propongan como solución al sicariato, el juzgar a los niños y adolescentes como adultos.

El rito para ingreso a las pandillas implica demostrar ciertas características, habilidades y competencias; entre ellas, se cuenta con demostraciones diferenciadas por género, van desde golpes de punta pies por determinado tiempo, violaciones o su ejecución. Las maras, como son conocidas las pandillas en el territorio guatemalteco, han tenido un fuerte impacto con la llegada de la crisis de la pandemia. Teniendo de rodillas a la economía informal, acciones que se han podido apreciar en los pequeños negocios de ventas callejeras, tiendas, sastrerías, abarroterías, ferreterías, negocios de entrega de agua pura, repartición de aguas, gaseosas, panaderías locales en barrios, colonias. Comerciantes que son amenazados por medio de llamadas telefónicas (las cuales en muchas ocasiones emanan desde las cárceles), mensajes, etc. Llegando al extremo que familias han tenido que abandonar sus casas, bajo el temor de ser asesinados. Los inmuebles han perdido plusvalía debido al marcaje que los pandilleros han realizado en ciertos sectores.

Tanto en El Salvador como en Guatemala existen diversos grupos pandilleros, pero los que dominan son: la Mara Salvatrucha y la Mara 18; grupos

muy violentos, organizados y permanentes, con una alta población eminentemente joven, se ha mutado lo que ha permitido sobrevivir con el paso del tiempo. Dichos grupos se han adaptado a los cambios de la globalización, tales como el uso de las nuevas tecnologías que les ha permitido y garantizado el no ser impactado por el sistema de justicia y en la comisión de hechos delictivos.

Algo sumamente preocupante es que los líderes de las maras han logrado ejercer cierta incidencia dentro de las fuerzas de seguridad, aprovechando la facilidad que existe en corromper a determinados agentes, especialmente de la Policía Nacional Civil, hasta el punto de que, al realizar algún allanamiento o detención de algún miembro de la pandilla, ellos mismos ponen sobre aviso a tales líderes a cambio de sobornos. Muchos de estos miembros de las fuerzas de seguridad se han atrevido a trabajar conjuntamente con los pandilleros, al apreciar la facilidad de obtención de recursos económicos; prueba de ello es que existen diversos grupos que se han gestado dentro de la institución policial y en varias ocasiones han sido atrapados en flagrancia.

La pandilla o mara ha sido objeto de muchos cambios, uno de ellos es la ubicación de sus residencias, anteriormente muchos de los pandilleros

podían ser situados en las áreas periféricas de las ciudades, lo que facilitó a las autoridades la persecución, detenciones ilegales, revisiones corporales, acoso por parte de los policías específicamente. Debido a la ubicación casi real, hoy día los mareros suelen rentar apartamentos en zonas residenciales, condominios, apartamentos cuyas rentas son altamente costosas. La práctica del uso del tatuaje ha dejado de ser un distintivo de las pandillas, pues esta circunstancia les garantizaba el proceso de criminalización, ser juzgados por un derecho penal de autor y no de hecho por parte del sistema de justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil); y qué decir del tema de las sanciones penales, las condenas suelen ser penas largas de prisión.

Otro de los cambios que se ha podido apreciar en el mundo de la pandilla ha sido el poder sobrevivir ante la ausencia de algunos líderes, usualmente el liderato dentro de la mara está a cargo de los hombres. Sin embargo, con la muerte de muchos cabecillas y otros que se encuentran en encierro, son las mujeres las que han tenido que ejercer el liderazgo de estos grupos. Se ha podido apreciar un buen manejo en la administración del grupo, secuestro, chantajes, cobro de extorciones, etc. Lo que les ha garantizado buenos resultados.

Es de recalcar que no se tiene un dato exacto desde la fecha en que han surgido las pandillas en Guatemala, pero el fenómeno tiene aproximadamente tres décadas de manifestarse en los países Centroamericanos (Correa, 2009). En el 2015 se dio a conocer que aproximadamente existían en todo el país 15.000 pandilleros, y algo aún más terrible, que al menos 3.494.122 jóvenes en edades de 15 y 24 años estaban en riesgos de ser reclutados para integrar las maras. Dato que resulta bastante inocente, pues cabe preguntarse ¿cómo se realizó ese estudio y la población?, lo cual no es certero (Soy 502, 2017).

Es de considerar que las pandillas gradualmente fueron expandiéndose en el territorio guatemalteco, teniendo sus inicios en barrios de la periferia en la ciudad de Guatemala, luego sus miembros vieron como tierra fértil el expandirse estratégicamente en algunas ocasiones por necesidad, por las circunstancias, como es el caso del encierro de algunos de sus líderes, para lo cual sus familiares y amigos procedieron a trasladarse al lugar donde se encuentra detenido el pandillero. Tal es el caso en las provincias, cuyos lugares han sabido sacarle provecho. Aclarando que no en todos los lugares donde han pretendido establecerse han tenido éxito. Un caso claro ha sido en algunas provincias del oriente de Guatemala, donde los ciudadanos suelen utilizar armas. En el

caso del occidente del país, como es en el departamento de Sololá, Totonicapán, entre otros sitios, donde existe diversos controles informales como familiares, comunidad, las autoridades indígenas, como más adelante se hará ver, llegando hasta el extremo de que el fenómeno criminal está ausente.

El fenómeno de las pandillas en Guatemala es una realidad que ha golpeado agresivamente a la ciudadanía, enlutando a los hogares, afectando la economía, seguridad, paz. Diversas personas han sido víctimas de las pandillas, desde amenazas, extorción, sicariato, etc. Donde parte de la responsabilidad del aumento del fenómeno ha sido el propio Estado.

EL OTRO ROSTRO

En Guatemala los niveles de pobreza, desnutrición, desigualdad, discriminación, desempleo son altos, aunado a ello la pandemia de Covid-19. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe Cepal reportó que el 59.9 por ciento de personas está viviendo en pobreza. (El Periódico, 2020). Y se espera que la pobreza extrema aumente. Los niveles de desigualdad también se hacen presentes, quienes más son propensos a ser tratados desiguales son las personas indígenas del altiplano guatemalteco. Se carece de políticas públicas, sociales, etc. (Oxfam, 2020). En favor de estos, acá tanto la pobreza, la desigualdad,

discriminación tiene rostro de mujer. Este último grupo sumamente discriminado, de ahí la alta tasa de violencia en contra de las mujeres, que se ve reflejado como el segundo delito más denunciado a nivel nacional. Reflejándose en ello una violencia estructural.

Las tasas de violencia e inseguridad en Guatemala son altas, pero es interesante encontrar varios departamentos y municipios que son muy tranquilos, donde los delitos y faltas son muy esporádicos. Los jueces, fiscales, policías estatales no tienen usuarios del servicio. Esto se debe a los controles informales que prevalecen, las costumbres y tradiciones están muy arraigadas, en su mayoría son indígenas del altiplano nacional. En cuanto al delito se aplica el castigo indígena maya. En las poblaciones como en Totonicapán, Sololá, Quiché existen autoridades indígenas, quienes conforme al Convenio 169 de la OIT se les reconoce el poder de juzgar a los miembros de su comunidad. Debido al proceso de guerra interna en Guatemala, los líderes comunitarios, alcaldes auxiliares prestan apoyo con ayuda de las comunidades para mantener la seguridad. Entre ellos mismos se controlan. Anteriormente estos sectores fueron gravemente golpeados, donde sus pobladores (algunos desaparecieron), fueron objeto de ejecución, apareciendo en fosas clandestinas. Las personas ajenas a la comunidad son vigiladas. Todo

extraño dentro de la comunidad es observado.

Debido al vacío de poder que ha ejercido el Estado en estas provincias, ejerciendo su violencia estructural como la pobreza, dichos pobladores se han unido para generar fuentes de trabajo, cooperativas, abriendo mercados, tanto nacionales como extranjeros, por lo cual han optado en mejorar sus niveles de vida. Fiscalizan a las autoridades municipales, a efecto de que los recursos de municipales sean bien utilizados. Los controles informales en estos sectores suelen ser muy estrictos, desde una relación de pareja durante el noviazgo, contraer matrimonio, salir de paseo con una novia, contraer obligaciones, los delitos y la influencia religiosa. Pesa en gran manera la vergüenza social, se imponen castigos en forma pública, en las plazas locales, donde se propician muchas veces castigos inhumanos, degradantes, pues cualquier infractor que es sorprendido cometiendo alguna falta o delito, es sometido a juzgamiento de tipo público en la plaza principal, existe un conocimiento de los hechos, el juzgamiento a cargo de personas líderes, indígenas y de avanzada edad, quienes al conocer el asunto resuelven la imposición del casito. Esta sanción se hace en forma pública, va desde reparación de tipo económico, azotes, pero esta forma ha contribuido de manera efectiva para la prevención de delitos, ha minimizado los

costos del proceso, la efectividad de la pena y la reparación en favor de la víctima. No obstante, de ser criticada, pues se le cuestiona el tema de la humanidad del castigo, en algunos casos la desproporcionalidad, lo degradante, aflictivo, etc.

En casos muy graves, como el delito de violación, asesinato, homicidio en contra de un niño o niña, mujer, adolescente, anciano, los miembros de estas comunidades pueden llegar al linchamiento sobre el victimario. Y como anteriormente se indicó, estas acciones se llevan a cabo en la plaza pública, en algunas ocasiones le rocían algún combustible al sujeto y le prenden fuego, quemándolo vivo; transmitiendo con ello una prevención general negativa, lo que ha llamado mucho la atención a los organismos internacionales. Es aquí donde tiene mucho que ver la sociología, en plantear qué situaciones existen para que en determinados lugares sea más proclive la violencia y los distintos fenómenos de la criminalidad.

RESPUESTAS AL FENÓMENO Y REALIDAD SOCIAL

En Guatemala, según el Centro de Observancia de la Coalición por la Seguridad Ciudadana, con base a sus registros administrativos y denuncias recibidas, de 9 delitos a los que se les dio

seguimiento en el último año el único que aumentó la cantidad de denuncias fue por extorsión. Las cuales supuestamente eran cometidas por los pandilleros¹. Según estos, está influyendo gravemente en la percepción negativa de inseguridad de las personas. Esto provocó que el Congreso de la República de Guatemala, planteara una reforma al Código Penal, para declarar terroristas a los pandilleros. En el referido documento se hace un supuesto análisis del contexto de seguridad en Guatemala y el Triángulo Norte de Centroamérica, los esfuerzos legislativos de estos países en relación con las pandillas y sus resultados², haciendo una propuesta supuestamente integral para abordar el fenómeno (CIEN, 2020).

Se pretende hacer creer a la población guatemalteca que los políticos trabajan en favor de la sociedad y que el crecimiento de los grupos mareros es el responsable de toda esa violencia y criminalidad. De lo cual han sabido sacarle ventaja a través de algunas promesas de campaña electoral, haciéndose pasar como los salvadores del pueblo y que son la solución a todos los males que aquejan al país, haciendo supuestas propuestas y reformas a las leyes penales, logrando así la simpatía de muchos ciudadanos, quienes son sus seguidores y votantes, los cuales a futuro serán los que los llevarán

¹ Corresponde a la violencia en contra de la mujer el delito que ocupa el segundo lugar en ser más denunciado y que ha aumentado, según las estadísticas indicadas por parte del Ministerio Público.

² Sin embargo, en el tema de políticas públicas, sociales, educativas de recreación en favor de niños, adolescentes y jóvenes está ausente por parte de los mismos gobiernos.

a puestos claves dentro del gobierno, como diputados, directores, ministros, jueces, etc.

Estos políticos, han logrado hacer buena mancuerna con los medios de comunicación nacional, quienes realizan negociaciones, aprovechándose del fenómeno criminal. Y es por ello por lo que la información que trasladan a la ciudadanía en general va rodeada de morbo, violencia, e instrumentalizando, por medio de sus técnicas de información, elevar sus usuarios.

Los diputados del legislativo aducen contar con evidencia sobre la delincuencia cometida por los pandilleros, refiriendo que las extorsiones se relacionan exclusivamente con pandilleros, de ahí que nazca la supuesta necesidad de implementar acciones para reducir la incidencia de este delito. En su mayoría una política criminal reactiva, represiva (Cáceres, 2019). El ejecutivo, por medio del presidente de la República Alejandro Giammatei, hizo una propuesta de una reforma al Código Penal para tipificar el delito de “Terrorismo con fines de orden público social”. Los medios de comunicación le han denominado “Ley para declarar terroristas a las pandillas”.

La ley antipandillas constituyó una promesa de compañía del actual presidente, lo que le garantizó el ser electo, pues con esto supuestamente se garantizaría la seguridad, la paz, la tranquilidad en la población³. Haciendo ver a los pandilleros como los responsables de todos los males en Guatemala⁴. Pretendiendo solucionar los problemas de Guatemala, a golpe de Código Penal (Pascual, 2020). Es de considerar que esa reforma de la ley referida es un tema superado, la misma fue aprobada en el vecino país de El Salvador, pero al final fue fallida, no obstante, de vulnerar derechos fundamentales, como la libre asociación, criminalizó a muchos jóvenes salvadoreños por su forma de vestir, el uso de tatuajes, etc., y que posteriormente fue declarada inconstitucional.

Es lamentable que, en el vecino país de El Salvador, el presidente Nayib Bukele ha retomado políticas extremas en el tema de pandilleros, declarándolos “enemigo número uno”. La política criminal en el tema de pandilleros ha sido la de mano dura. Esta política la ha ido emparejando a través de persecuciones como el allanamiento, retención de sospechosos, negación de alimentos

³ Maras y el narco extienden la tragedia de Guatemala.

⁴ Tal como las acciones realizadas por el expresidente Otto Pérez Molina (quien guarda prisión por delitos cometidos en contra del Estado de Guatemala), quien pactó por medio de terceros con grupos de pandillas, a quienes suministraron armas para aumentar y generar violencia

dentro del país. Utilizándolo para llamar la atención de la población, mientras que él mismo y sus ministros hacían de las suyas desde sus ministerios, llevando a cabo delitos de cohecho, malversación, alzamiento de bienes, etc.

dentro de las prisiones, tratos inhumanos, lo que ha motivado el llamado de varios organismos internacionales, a lo que el presidente ha mantenido la actitud "Y no me importa lo que digan los organismos internacionales" (BBC, 2021). Esto tras escuchar el llamado que hizo el secretario de Estados Unidos Antony Blinken, el 20 de abril del presente año, en relación con respeto de los derechos humanos y la lucha que ha emprendido en su país contra las pandillas. En el sentido de que se puede abordar el tema de la violencia, pero también se deben proteger los derechos humanos y la libertad de prensa.

El 26 de marzo del presente año en El Salvador se reportaron 62 asesinatos violentos. Según dio a conocer la BBC. Se instauró un régimen de excepción que permitiría la captura de varios pandilleros, sin orden judicial. Desde el ámbito legislativo se han reformado, por parte del Congreso salvadoreño, las penas por imponer hasta 45 años de cárcel, a quienes formen parte de estos grupos. En menos de 25 días se han detenido aproximadamente 14 mil pandilleros. Estas acciones han promovido la aceptación y popularidad entre la sociedad salvadoreña de dicho presidente (Libre, 2022). Esta situación ha ido agravándose al extremo de que alrededor de más de 30.506 pandilleros han sido detenidos en 50 días. Dichos grupos son calificados dentro del territorio

salvadoreño como terroristas (Ordoñez, 2022).

LOS OLVIDADOS

Diversas son las falencias en las cuales ha incurrido el Estado de Guatemala, pues el ser niño, niña, adolescente, indígena, mujer, joven, adulto, anciano, discapacitado es vivir sometido en anomía. Se ha perdido toda confianza en el Estado, esto debido a que los medios socioestructurales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de la sociedad, de estas se podría relacionar las siguientes:

a. El tema de la inversión en la educación

Basta apreciar la situación del acceso a la educación primaria, lamentablemente el Estado no invierte en la educación, situando a Guatemala en el segundo lugar en Centroamérica luego de Haití. Guatemala se ha caracterizado por tener la inversión en educación más baja en Centroamérica, con respecto al PIB (Hora, 2021). En 1945 por medio de las políticas educativas del expresidente Juan José Arévalo Bermejo se hizo una inversión fuerte en el tema de educación, y que, gracias a esas políticas educativas, muchos niños hoy día tienen la oportunidad de estudiar. No se diga la educación superior.

Además, existe mucha deserción escolar, es importante recalcar que con el impacto de la pandemia que se ha vivido a nivel nacional, como global, la educación primaria se ha impactado enormemente, ya que, en el caso de muchos niños, niñas, adolescentes que viven en el altiplano ya de por sí tiene un alto nivel de inaccessión al estudio, muchos de ellos han dejado la escuela, pues se carece de algún dispositivo para poder recibir clases en línea, lo mismo que el servicio de internet. A ello hay que sumarle que muchos padres en el área rural no tienen estudios y enfrentan obstáculos para poder ayudar a sus hijos en el tema de tareas, envío de tareas, exámenes, por medio de aparatos dispositivos, y en ocasiones no saben español, únicamente la lengua nativa.

El sistema de educación no se ha mejorado, desde la capacitación para los maestros, ambientes, escuelas, programas de estudio, incorporación de nuevas tecnologías en el aprendizaje, salarios, personal. Los maestros actualmente son contratados por cierto tiempo, no gozan de muchas ventajas. En algunas ocasiones son despedidos, y una forma de garantizar su contrato es apoyar al futuro candidato para que ejerza el Ministerio de Educación, de lo contrario no contará con una plaza de trabajo. Es terrible, por cuanto que la calidad en la educación es bastante baja, y desmotivadora para los maestros. Sin

dejar de mencionar, que los únicos que sacan ventaja de estas circunstancias son los que ocupan cargos claves dentro de la administración. Es de recalcar que el Ministerio de Educación es un ministerio al que los políticos han sabido sacarle ventajas económicas, lo cual se hace ver constantemente en los casos que se denuncian de corrupción, llegando al extremo de que muchos de sus directores, administradores, ministros han ido a prisión, para luego quedar en libertad en poco tiempo.

La falta de inversión en la educación por parte de los gobernantes es un instrumento de control, una sociedad sin educación es más proclive para ser controlada y manipulada, pues no tiene conocimiento, no sabe de sus derechos, carecen de información, no permite tener un criterio crítico de la realidad y de los posibles gobernantes.

b. Acceso a la tierra

El acceso a la tierra se encuentra en manos de pocos, existe mucha pobreza y desigualdad generalizada, solo durante el gobierno del señor Jacobo Árbenz Guzmán se alcanzó una reforma agraria, la cual permitió acceso a la tierra de muchas personas, sobre todo indígenas, donde pudieron contar con lugares para realizar sus cultivos y acceso a la vivienda. Debido a estas acciones, el señor Árbenz fue objeto de un golpe de Estado, por considerarlo los norteamericanos

comunistas. Hoy día, muchos guatemaltecos no cuentan con vivienda y los programas sociales no tienen en consideración esta situación.

c. Desempleo y pobreza

El tema del desempleo y pobreza son temas que afectan al país, también constituyen el motivo de crecimiento de las pandillas y el narcotráfico. El desempleo mantiene una tasa muy alta; la pobreza ha ido en aumentando, la actual pandemia, los niveles de corrupción que son constantes (Manrique, 2021) y son temas dejados al olvido por conveniencia de los poderosos.

La falta de oportunidades y la discordancia de poder contar y tener acceso a los medios para sobrevivir, muchos jóvenes optan por ingresar a grupos de pandillas, ya que existe discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidos por la estructura social para satisfacerlas (García y otros, 2001). Se puede apreciar una completa desigualdad en el acceso a las oportunidades para poder superarse y realizar esas metas. Todo ello, debido a la falta de políticas de discriminación positiva, hacia estos sectores altamente vulnerables.

En Guatemala, como sociedad anómica, tiene como consecuencia producir un desequilibrio entre aspiraciones y oportunidades. La cultura social impone e induce a los ciudadanos a

plantearse altas aspiraciones económicas y cambios.

d. La familia

En el tema familiar, muchos niños, adolescentes y jóvenes ingresan a las pandillas, debido al desmoronamiento de su círculo familiar. Es terrible que el principal centro de afectos, confianza, de amor, de socialización, formación se haya convertido en el centro principal de donde se genera la violencia.

Los niños y niñas reciben sus primeras experiencias de violencia, no de terceros, sino de sus progenitores, el hogar se ha tornado en un ambiente inseguro. De ahí el aumento de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer (Neuman, 1994). El padre agrede a la madre, la madre al hijo mayor, el hijo mayor agrede al menor, desencadenándose un círculo de violencia. Desplomándose así los controles informales primarios, donde han recibido violencia intrafamiliar, malos tratos, discriminación, en general rechazo familiar. Esto claramente se hizo ver en el aumento de las medidas de seguridad otorgadas por los órganos jurisdiccionales, que se vieron más agravado con el confinamiento dentro del hogar por motivo de la pandemia del Covid-19 (Violencia, 2019). Esto concluye que no se ha aprendido a convivir dentro de los hogares.

Se carece de un Ministerio de la Familia, a cargo de velar por la integración familiar, la buena salud dentro del hogar, la colaboración, condescendencia, compromiso, fortalecer los lazos de amor familiar. La incorporación de terapias familiares, asistencia social, orientación familiar, orientación sexual, consejería, y con ello evitar el aumento de los divorcios y separaciones; el caso de los divorcios ha ido en aumento en los 3 últimos años, en 2020 se anotaron 5036, mientras que en 2021 fueron 10.242, lo que refleja un aumento de 5206 casos, entre un año y otro (Torres, 2022).

e. Agresión sexual y violaciones dentro del seno familiar

Otra incidencia gestada dentro del hogar es abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. Situación que a nivel nacional es preocupante, pues las tasas de niñas y adolescentes es muy alta, solo de enero al mes de abril se han reportado 718 mujeres madres comprendidas entre las edades de 10 a 14 años, 23.424 madres comprendidas entre las edades de 15-19 años. Lo que hace un total de 24.142 (Personas, 2022). La falta de políticas de educación sexual ha tenido su impacto dentro de la sociedad. Niños procreando niños, a las edades ya referidas, se torna muy difícil para las jóvenes madres, quienes en muchas ocasiones son abandonadas por parte de los padres de sus hijos. Quedando por ello a cargo de la crianza de sus pequeños. Esto tiene

incidencias negativas, pues no podrán brindar a sus hijos lo necesario como un hogar, alimentación, recreación, educación, vivienda, salud, llegándose al extremo de que muchos niños y niñas recién nacidos fallezcan por falta de alimento.

f. Paternidad irresponsable

Del otro extremo se aprecia la paternidad irresponsable, que en muchas ocasiones por no tener educación sexual los hombres se abstienen de responder como padres y huyen de la responsabilidad. Existe mucho abandono de niños recién nacidos en basureros, en terrenos baldíos.

El patriarcalismo, en pleno siglo XXI, se ve claramente reflejado y enraizado dentro de la sociedad, las mujeres niñas y adolescentes embazadas son rechazadas por sus familias, cantón, aldea, provincia, barrio, porque han deshonrado a la familia, y en ocasiones el propio padre, padrastro, conviviente o familiar ha abusado de la mujer. Situación que hace que algunas las mujeres opten por el aborto en forma clandestina, o bien por medio del uso de medicamentos, brebajes, o suelen asistir a centros clandestinos para que les practiquen un aborto, que en muchas ocasiones son lugares insalubres, no se cuenta con un especialista, poniéndose en riesgo la vida de la joven madre y el producto de la concepción.

Hace algunos años en Guatemala una diputada del Congreso de la República propuso una reforma de ley, para agravar la pena, en el tipo penal del aborto y abandono de menores, lo que pretendía era evitar supuestamente que las mujeres abortaran o abandonaran a sus bebés recién nacidos. Situación muy ilusa, como siempre pretendiendo resolver el problema con aumento de castigos.

Los programas de educación sexual ayudan a las madres, pero Asistencia social está ausente. Llegando al extremo de que muchos niños, niñas y adolescentes son echados de su casa, lo cual ven muy oportuno los grupos pandilleros, a quienes acogen en su grupo para luego instrumentalizarlos. Por su parte los mismos reciben alimento, apoyo, amor, reconocimiento que les ha sido negado, y así despertando en cada uno pertenencia al grupo.

Algo importante por recalcar es que en Guatemala existe una educación sexual dentro de los hogares, pues no se tiene la orientación para prevenir embarazos no deseados y con ello evitar el hacinamiento familiar. Por carecerse de los recursos para garantizar un buen desarrollo de cada miembro del hogar.

Es usual ver en Guatemala un alto número de mujeres sacando adelante a sus hijos, uno de los motivos ha sido el

abandono por parte de la familia, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la inmigración de parte del compañero del hogar a Estados Unidos, a varias generaciones han pasado y anteriormente la guerra las ha puesto en esa situación. El Estado de Guatemala ha olvidado el tema de la educación sexual para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto desde los hogares, en las escuelas, centros religiosos como las iglesias, estas últimas, sus discursos sobre las relaciones sexuales deben ir cambiando, pues los ministros y sus miembros no pueden evitar que sus feligreses se abstengan de tener relaciones sexuales y, por ello, deben de optar por educarlos. Tal como lo han hecho las iglesias de Los Santos de Los Últimos Días, quienes tienen asistencia a sus fieles, por medio de charlas, terapias de pareja, consejería familiar y otros.

La educación sexual, además de los beneficios que aporta, también sería sumamente útil para prevenir abusos sexuales y agresión hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

g. Alcoholismo

En Guatemala el consumo del alcohol como droga legalizada alcanza niveles altos en cuanto a su uso. Los máximos consumidores son hombres, quienes se inician a temprana edad, sin embargo, hoy día puede apreciarse una tasa de crecimiento en su consumo por parte de las mujeres.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud han reportado para el 12 de abril del 2021, que las tasas de mortalidad atribuible al consumo de bebidas alcohólicas fueron elevadas en Guatemala a 19 muertes por cada 100.000 habitantes. Llevándose el primer lugar Nicaragua que tiene un nivel del 23.2 por cada 100 mil habitantes (Ops, 2021).

Muchas personas que no encuentran realización como persona (ante la falta de empleo, soporte de la pobreza, de oportunidades) suelen volverse adictas al alcoholismo. Las drogas como la cocaína, metanfetamina y otras no suelen ser tan consumidas. Aun por parte de los grupos pandilleros, en un gran número sus miembros prefieren el alcohol.

Al alcohol se le atribuye algunos de los motivos de la violencia en contra de la mujer, fallecimientos de personas por manejar bajo sus efectos, violencia intrafamiliar, feminicidios, entre otros.

h. Recreación, cultura y deporte

Tanto la recreación, cultura como el deporte juegan grandes roles en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pues en el mismo se despiertan diversas habilidades, competencias, destrezas, generando e impulsando el ejercicio de las artes como la música, teatro, pintura,

escultura. Y en el caso del deporte que se garantiza una buena salud y bienestar.

La inversión en el tema de recreación es inexistente, en el tema de cultura los programas son pequeños actos, los cuales son aprovechados para justificar gastos elevados, donde sus involucrados son los únicos beneficiados, pues los mismos se fijan cantidades exorbitantes. En el caso del deporte, el Ministerio a cargo se ha visto involucrado en actos de corrupción. En los últimos años varios jóvenes han sobresalido a nivel mundial en ciertas áreas deportivas, pero no se debe al impulso y contribución de este Ministerio, sino el mérito ha sido a título personal de cada atleta.

i. Programas sociales y política pública

Es lamentable que, en el tema de programas sociales, estos han sido instrumentalizados para captar seguidores y garantizar votantes a futuro. Tal fuera el programa de la Bolsa Solidaria y la Bolsa Segura, instaurada por la ex primera dama de la Nación Sandra Torres y utilizada por el partido Patriota para asegurar a sus votantes.

Los programas sociales son clave para poder extender la ayuda por parte del Estado a la clase social con más necesidad. Sin embargo, el estatus de estos sectores, únicamente han sido el pretexto y la oportunidad para

enriquecerse de la necesidad ajena. Las personas que han tenido a cargo formular y ejecutar tales programas han sido las únicas que se ha visto beneficiadas, elevando costos, justificando ciertas maniobras, entre otros.

En el tema de la política pública en general, ha quedado debidamente demostrado que los proyectos, programas de gobierno, los que más han sacado provecho y bienestar económico son los propios involucrados. Despertándose con ello un estancamiento para la sociedad en general, pues se ha dejado de invertir en la vivienda, carreteras, hospitales, escuelas, puentes.

En ciertas ocasiones se ha pretendido hacer este tipo de inversiones, solo con el fin de obtener ventajas económicas personales. Tal como se ha dado a conocer a nivel público, el caso de la empresa brasileña Odebrecht y sus grandes negocios con el exministro de Comunicaciones Alejandro Sinibaldi (Montenegro, 2022). La Obra del Libramiento de Chimaltenango, tenida por el expresidente de la República de Guatemala Jimmy Morales como una mega obra. La cual es de mala calidad, pues tras algunos días de su inauguración, y con la llegada del invierno, la misma ha quedado en un 45% deteriorada, representando una afectación al pueblo

de Guatemala de más de 500 millones de quetzales. A raíz de este proyecto se sabe la obtención de jugosas ganancias en favor de algunas autoridades, como el ministro de Comunicaciones y otras personas involucradas (Roman, 2022).

Tal como se ha podido apreciar, en el clima social que se respira el ser niños, niñas, adolescentes o joven existe muchas posibilidades para ingresar a una pandilla por diversos motivos. Claramente se aprecia que el Estado (Cáceres y Valbuena, 2020), por medio de su estructura social, no ofrece los mecanismos necesarios para alcanzar los sueños y con ello garantizar la felicidad y por ende la realización que como ser humano se aspira. Por lo cual, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salen del entorno familiar, dándose la innovación⁵ para ingresar a un submundo de la pandilla o mara como es conocido en el medio guatemalteco. Ese cambio a este submundo les hace pertenecer a una subcultura, la pandilla.

La subcultura está relacionada en particular con la delincuencia juvenil, que es un sistema de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social a sus miembros por razón de tales hechos y específica. Produciéndose así dentro de la pandilla, los jefes, colaboradores, sicarios etc. La

⁵ Uso de medios ilícitos delictivos.

clase de relaciones que han de mantenerse con las personas ajenas al mundo social de los delincuentes, rechazando los estándares de la clase media y adoptando sus opuestos.

Lujan (2019) citando a Cohen ha señalado que el origen de las subculturas desviadas debe buscarse en el malestar de ciertos colectivos: jóvenes de clase baja, en situación social desesperada y con escasez de posibilidades para adquirir reconocimiento social por medios legítimos.

La subcultura aporta de alguna manera a sus miembros el status que les niega la sociedad mayoritaria. Puede entenderse en este sentido como un mecanismo sustitutivo de la sociedad en general para determinados grupos minoritarios, donde encuentran integración, sentimiento de pertenencia, de camaradería y de estima. Prueba de ello, que se mueven dentro de códigos, comunes denominadores, formas de vestir, hablar, etc. Lo que hace que sean tenidos como desviados.

Debido a la falta de medios para alcanzar las metas en favor de los jóvenes, niños, adolescentes, muchos de estos se convertirán en candidatos potenciales del sistema de justicia. Es importante aclarar que en algunas ocasiones los potenciales candidatos ingresan a la pandilla porque son obligados, bajo amenazas de matar

algún miembro de la familia del que se oponga.

El tema de las pandillas ha dejado mucha materia prima de información, a favor de los medios de comunicación, a lo cual le han sabido sacar muchas ventajas, asegurándoles el rating a nivel nacional. Adaptando esta información por medio de sus técnicas de comunicación, y con esto generando los procesos de criminalización. Provocando en la sociedad un rechazo absoluto y cero tolerancias, responsabilizando a los pandilleros el aumento de la violencia e inseguridad. Es en este momento cuando surge la propuesta por los políticos de más represión, más castigos, aumento a las penas, más conductas prohibidas, más cárceles, aumento de las fuerzas policiales, creación de tribunales, fiscalías, etc. Lo que al final resulta siendo sumamente elevado en costos para el Estado, y lo peor no se alcanza la solución al fenómeno, por el contrario, se generan otros males en perjuicio de la sociedad.

1. Pandilleros: los usuarios del sistema de justicia

En Guatemala el sistema de justicia, el andamiaje ha ido dirigido en forma fuerte hacia los pandilleros, a quienes se les niega un proceso justo, restricción de la libertad en *ultima ratio*, presunción de culpabilidad, etc. Aplicándosele un proceso penal del enemigo, llegando al extremo de que a muchos de estos se les

han detenido, aun cuando no hayan cometido delito, porque según la Policía Nacional Civil se les veía sospechosos y porque son peligrosos.

En algunas oportunidades, el ente investigador no ha contado con las pruebas para incriminarlos, y el sistema de justicia ha sabido colocarles una etiqueta. Esto por el hecho de tener tatuajes, por vestirse de cierta manera, hablar de forma distinta, por vivir en ciertos sectores consideramos de alta peligrosidad⁶, por pertenecer a un grupo, etc. Su ingreso a prisión les ha criminalizado, pues su conducta supuestamente delictiva es el resultado del proceso de *rotulación o etiquetamiento* que hace la misma sociedad y de los medios de comunicación.

Algo tan terrible por considerar, que estos sectores olvidados por el Estado, como lo son los pandilleros, suelen ser los clientes VIP del sistema de justicia en general. Prueba de ello que según se ha demostrado por medio del estudio sobre las víctimas del sistema penitenciario en Guatemala, la cárcel del Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18 de la ciudad de Guatemala, para el 15 de junio del 2021, las autoridades del sistema reportaron un total de 4.350 internos, cifra que varía todos los días debido al

fenómeno de la pandilla (Clientes VIP, 2021).

La población que conforma el centro corresponde a las unidades de pandilleros, representándose con un 95% de los internos. Pareciera que la prisión está diseñada única y exclusivamente para albergar pandilleros. Y a nivel nacional todos los reclusos en dicho centro representan a nivel nacional el 18.77% de las cárceles (Toro, 2021). La ausencia de políticas criminales penitenciarias y pospenitenciarias contribuyen en muchos casos a la reincidencia. Ante la falta del tan añorado proceso de socialización.

2. Imaginación social para resolver el fenómeno de la pandilla

Lo antes transcrito encamina su estudio a la realidad estructural de la sociedad guatemalteca y es importante hacer uso de la imaginación sociológica, pues la misma se vuelve en clave para el estudio y análisis de la violencia, el crimen, inseguridad, riesgos. Lamentablemente, en Guatemala la perspectiva sociológica no es considerada al momento de ejecutar políticas sociales, públicas, criminales, de prevención, etc. Pues las decisiones se toman en un mar de conjeturas, son más reactivas que preventivas, de suposiciones, que al final no sirven de nada y únicamente han

⁶ Lo cual ha sido formulado no por el propio Estado, sino a través de los medios de comunicación.

generado grandes costos al Estado, vulneración a los derechos humanos, desigualdad, pobreza, subdesarrollo, inseguridad, etc. Lamentablemente a esto hay que agregarle que los medios de comunicación han hecho su parte, para que la sociedad se siente insegura. Llegando al extremo de rotular como zonas peligrosas o rojas a ciertos sectores geográficos de las ciudades. Sin mediar estudios que confirmen esta situación. Lo que también ha generado criminalización a sus habitantes. Desde la imaginación social, los medios de comunicación serían de gran utilidad para prevenir el fenómeno de la pandilla, informando, formando, educando, denunciando, recreando.

Tal como lo recomienda Peter Berger y C. Wright Mills, que la imaginación sociológica tiene como fin que los individuos puedan adquirir la capacidad de crear un arsenal crítico capaz de modificar la realidad social de las estructuras (Guzman, 2020).

No se debe olvidar que en el tema de la violencia y el crimen son fenómenos sociales de los cuales no puede renunciar la sociedad, tal como lo explica el profesor Nils Christie, que cada sociedad tiene distintos delitos, entre más industrializada sea una sociedad, así serán el número de delitos que se cometen dentro de la misma, por otra parte, el

delito contribuye al desarrollo de las sociedades (Christie, 1997).

Algo por tener en cuenta es que el crimen y la violencia son construcciones sociales, y no como por mucho tiempo se concibió que era por situaciones naturales u obvias. De utilizar el Estado la imaginación social se encontraría con un recurso sumamente importante para plantear una nueva forma de apreciar el fenómeno de la violencia y el crimen desde una óptica más crítica y analítica, lo que va a representar un verdadero reto a lo que se considera seguridad en las sociedades. Apreciándose desde un punto micro y macrosociológico. Estas acciones también constituyen el fin supremo por el cual se organiza el Estado, como es el alcanzar el bien común y con esto garantizar los derechos humanos de todos los guatemaltecos y dejar caer la situación en un círculo vicioso.

CONCLUSIONES

1. El Estado de Guatemala representado por medio de sus autoridades es el primer responsable por el aumento de las pandillas, la seguridad y aumento de la criminalidad.

2. Constituye una vulneración a los derechos humanos de los ciudadanos guatemaltecos, el no invertir en la educación, empleo, disminución de la pobreza, en el deporte, recreación, políticas públicas, políticas sociales y todo

lo relacionado con los mecanismos de prevención primaria. Tomándose en consideración que el quehacer del Estado es la persona humana.

3. Que la actual política criminal que lleva a cabo el Estado de Guatemala es más represiva y reactiva. Pretendiendo prevenir y disminuir el fenómeno criminal de las pandillas únicamente en la esfera de la represión, dejando de utilizar los mecanismos de prevención, lo cual le ha representado altos costos y vulneración a los derechos humanos y caer constantemente en un círculo vicioso. No se pretenda obtener distintos resultados haciendo siempre las mismas cosas.

4. Las soluciones para prevenir el fenómeno de la pandilla se encuentran fuera del mismo derecho penal, por medio de los mecanismos de prevención primaria, secundaria y terciaria, lo cual le presentaría mejores resultados y disminución de costos.

5. Se hace necesario en el caso Guatemala la implementación de la perspectiva sociológica, al momento de plantearse políticas sociales, públicas, criminales, de prevención y sobre todo la fiscalización, el personal encargado que se

compruebe sus calidades éticas, don de servicio, habilidades, competencias y destrezas. Pues las decisiones se toman en un mar de conjeturas, son más reactivas que preventivas, de suposiciones, que al final no sirven de nada, y únicamente han generado grandes costos al Estado, vulneración a los derechos humanos, desigualdad, pobreza, subdesarrollo, inseguridad.

6. La imaginación social es un recurso clave para plantear una nueva forma de apreciar el fenómeno de la violencia y el crimen desde una óptica más crítica y analítica, lo que va a representar un verdadero reto a lo que se considera como seguridad en la sociedad. Apreciándose desde un punto micro y macrosociológico.

7. Realizar planteamientos en relación con los medios de comunicación, para involucrarlos en la prevención del delito. Tomándose en consideración que los medios de comunicación tienen grandes alcances. Pues no se pretende linchar al delincuente, y propiciando la resiliencia social en los ciudadanos y con ello alcanzar el bien común y con esto garantizar los derechos humanos de todos los guatemaltecos.

REFERENCIAS

BBC. (2021). 3 polémicas medidas aprobadas por el Salvador para combatir a las pandillas. En BBC. *Las pandillas en el Salvador*. El Salvador: Bukele contra las maras: 3 polémicas medidas aprobadas por El Salvador para combatir a las pandillas.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60989174>.

Christie, N. (1997). *La industria del control del delito*. Fondo de la Cultura.

CIEN. (5 de febrero de 2020). Análisis reforma al Código Penal, modificación del delito de terrorismo. *Reformas*.

Cáceres, V. (2019). *Fundamentación teórica de una política criminal constitucional para los delitos sexuales con menores de 14 años en Colombia*. Grupo Editorial Ibáñez.

Cáceres, V., y Valbuena, M. (2020). El Estado Constitucional de Derecho en Colombia y su incidencia en el sistema jurídico. En *Las Fronteras de la Justicia*. (Iván Vargas-Chaves Editor/compilador). Corporación Universitaria del Caribe - CECAR.

Correa, L. (2009). *Maras en Guatemala*. Servicio Exterior de Chile.

Diálogos. (2020). Guatemala, el país menos violento. *Dialogos,org.gt* 3.

El Periódico. (2020). Pobreza crece en 2% en Guatemala. *El Periódico*, 17.

García, A. P. (2001). *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*. Tirant Lo Blanch.

Guzmán, R. (2020). *Perspectiva sociología de la criminalidad y violencia*. Universidad de Salamanca.

Hora, L. (4 de marzo de 2021). Guatemala, el país con más baja inversión en la educación. *Retrosceso social*, p. 22.

Libre, P. (20 de abril de 2022). Las pandillas en el Salvador. *Bukele, el llamado que le hizo EE.UU sobre las pandillas para que respete los derechos humanos*.

<https://www.prensalibre.com/internacional/bukele-el-llamado-que-le-hizo-ee-uu-sobre-las-pandillas-para-que-respete-los-derechos-humanos/>

Manrique, F. (2021). *lus Anticorruptionis Commune Latinoamericanum desde un enfoque basado en derechos humanos*. Unijus, Universidad Nacional de Colombia.

Montenegro, H. (2022). Odebrecht busca conciliación con el Estado de Guatemala. *Prensa Libre*, 16.

Neuman, E. (1994). *Victimología*. Operativa, S. (2021). *Población reclusa*. Dirección del Sistema Penitenciario.

Ops. (2021). Estudio indica que 85 mil personas pierden la vida por el consumo de alcohol. *Nuevo estudio*, 36.

Ordoñez, C. (16 de mayo de 2022). *El Salvador detiene a más de 30 mil pandilleros en 50 días*, 5.

Oxfam. (2020). Guatemala, entre el suelo y el cielo la extrema desigualdad en cifras. *Oxfam.org*, 18.

Pascual, L. (2020). *Política criminal punitiva*. Version Kindle.

Personas, R. d. (2022). Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes 2022. *Noticias Guatemala*, 17.

Roman, J. (2022). Libramiento de Chimaltenango. *Prensa Libre*, 17.

Soy 502. (2017). Estudio revela cuantos pandilleros hay. *Soy 502*, 5.

Swisinfo.ch. (2021). Guatemala, presenta aumento de homicidios del 22.67%. *Swisinfo*, 14.

Toro, A. (2021). *Las víctimas del sistema penitenciario de Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Torres, L. (2022). *Aumento de divorcios*. *dc.gob.gt*.

Violencia, O. d. (2019). *Análisis de tendencia de la violencia homicida*. El triángulo Norte.

